

ULTIMAS NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

Table with columns for city and date, listing news from London, Paris, Madrid, Naples, Turin, Vienna, Russia, etc.

EL FERROCARRIL.

SANTIAGO, ABRIL 4 DE 1859.

POLICIA RURAL.

La anarquía que en estos momentos pesa sobre la República, es debida en parte a la maldad influencia del abandono e independencia medio salvaje en que se encuentran nuestros campos.

Por ahora queremos tratar superficialmente este asunto, con el mero objeto de llamar sobre él la atención de nuestros hombres de Estado.

Un escritor muy conocido en Chile, al fijarse en el aspecto que ofrecen las Repúblicas de Sud-América (principalmente en la Confederación Argentina, no ha podido menos de exclamar: ¡civilización i barbarie! al hacer el paralelo entre las ciudades i el campo.

El orden civil con todas sus garantías se encuentra mas o menos cimentado en las poblaciones: en ellas la influencia privada, el predominio del vecino jamás es tan insolente que pueda hollar, no digamos las garantías de los demás, pues, ni sus mas pequeños abusos de poder quedan impunes.

La aglomeración de muchas fuerzas iguales, i la existencia de una autoridad robusta que se coloca sobre las cabezas de todos, forman la base de la organización civil con sus ventajas inapreciables.

El representante del Ejecutivo, el ministro de la Justicia, el párroco como autoridad religiosa, la fuerza armada como apoyo i fianza de la moral pública i del respeto a la ley, rodean al hombre i lo obligan a respetar el derecho de los otros en las poblaciones grandes o pequeñas.

Añádase otra circunstancia importante: en las ciudades se observa que los miembros de la asociación guardan mas igualdad entre sí: el pobre se enorgullece i toma un carácter de independencia que no tiene en la campaña. En los campos su condición, le coloca casi siempre en la necesidad de ofrecer sus servicios a un solo patron o a muy pocos. Un pequeño propietario puede con seguridad imponer la ley a los hombres que viven de su trabajo: no así en los grandes centros en que el hombre, sea cual fuere su ocupación i el estado de sus recursos, siempre puede elegir la suerte que mas le convenga: puede en una palabra esplotar la competencia de los que lo necesitan.

Pero dejando a un lado estas consideraciones, que tienden a explicar el por qué de ese feudalismo que reina en nuestros campos, observemos solo el dispendio en que el individuo se encuentra para resistir a las violencias del mas fuerte, i la impunidad que envalecenta al poderoso para arrojarle en la senda de los abusos.

Disicémos las líneas mas prominentes del cuadro sin descender a detalles.

¿Qué son los campos entre nosotros, sino vastas solitudes, divididas en grandes porciones llamadas haciendas en cada una de las cuales manda como soberano la voluntad de un patron? Qué es el trabajador, el cual forma la inmensa mayoría, sino una horda de jente ignorante i sumisa con todas las virtudes i los vicios de un estado casi primitivo? Qué orden social, no diremos republicano sino civilizado, puede existir en un conjunto de entidades tan diversas?

El mandato sin réplica i la obediencia ciega. He aquí el lazo de esa asociación imperfecta.

¿Cuál es la manifestación del orden civil que alcanzamos a divisar en los campos? Ella es casi imperceptible, i en algunos puntos es nula. Un subdelegado que tiene una jurisdicción al traves de enormes i difíciles distancias, i unos pocos inspectores cuya autoridad no es comprendida por el pobre i es temida en ménos por el propietario. Quién es el subdelegado? Un representante del Poder Ejecutivo con atribuciones judiciales: en una palabra, el todo de la subdelegación, el poder público en todas sus manifestaciones. ¿Qué garantías nos da de independencia, de ilustración, de imparcialidad i de energía? Es preciso no olvidar que el subdelegado sirve gratis: i que por consiguiente cuando aspira a este puesto, es o para tener mas cerca de sí mismo la defensa de sus propios derechos rodeándose de alguna respetabilidad o por un patriotismo i espíritu público que no es una virtud muy común.

La falta de medios para hacerse obedecer derivados del destino mismo, hace que la mayor parte de los recursos con que cuenta la autoridad de los campos nazcan de las circunstancias privadas de la persona que desempeña el cargo. Si es un rico hacendado, será respetable cuanto lo sea su posición, i podrá hacerse obedecer i hasta abusar de su autoridad. Si es un pobre, será cuando mas el terror de las penas; pero nunca el representante del Gobierno, ante los potentados que se burlan de su poder. Estos últimos no le respetan mucho, pues el aislamiento i flaqueza de su posición, no le permite representar con dignidad el noble papel de agente del poder público. Sus aspiraciones serán jeueralmente captarse la benevolencia de los grandes patronos, quienes le dispensan un saludo a trueque de algunos abusos tolerados.

En suma, en los campos existe el terror contra los desvalidos i la impunidad respecto de los que tienen mil o mas cuadradas para estos subdelegados que no tienen hacienda es un fantasma. El poder nace para ellos en gran parte de la condición privada: el destino muy poco vale por sí mismo.

Así hemos visto la facilidad con que los montoneros, que no son otra cosa que la alianza entre patronos i inquilinos, se han paseado por la campaña arrojando de ella con un puntapié a los representantes del poder que solo existía verdaderamente en las ciudades.

¿Qué puede un subdelegado contra cuatro haciendas confederadas para trastornar su autoridad? ¿Qué puede contra una sola cuando esta arma docientos guanos que se dirijen a los órdenes de un bandolero para amarrarlo en su casa?

Desde el principio de esta maldadada crisis los campos han sido la presa favorita de los montoneros porque la su-

tilidad no puede ser mas débil: así, al paso que esa tropa de guanos indisciplinados han huido al primer encuentro con las fuerzas de las villas i de las aldeas, han ejercido los actos de un poder bárbaro i discrecional sobre los infelices de la campaña.

En suma, en los campos no hai autoridades capaces de reprimir el desorden. En los campos no hai una justicia colocada a bastante altura i con la debida independencia que pueda exigir el respeto de todos los individuos sometidos a su jurisdicción. En los campos la justicia es lejana i débil, i por consiguiente inoportuna e ineficaz.

No se nos oculten las serias dificultades con que se tropezaria para establecer una organización que llenase medianamente las necesidades. La estension del territorio, la escasa subdivisión de la propiedad, la poblacion tan reducida i desparramada, la ignorancia i abjección de los proletarios, las costumbres atáveras i poco republicanas de nuestros hacendados, la falta de hombres competentes para ejercer la funciones de la autoridad pública, etc., etc.

Estos inconvenientes están a la vista: pero es preciso neutralizar su influencia en algo, ya que no es posible cambiar como se debiera la condición de los campos con respecto a la policía en general.

Nuestro sistema actual es tan defectuoso que cualesquiera innovación prudente operaria resultados muy benéficos, i es tiempo ya de pensar seriamente en esta materia.

Aquellas reformas que parecen modestas porque se efectúan sin estrépito i sobre un terreno pacivo, suelen ser las que traen consigo un cambio mas radical i a favor de ellas se realizan verdaderas revoluciones.

La policía rural, la inmigración, la colonización aun en los campos, centros de fundación de aldeas en los puntos de estande de varios fundos, son progresos sociales i materiales que se dan recíprocamente la mano.

Las montoneras i sus depredaciones están a la órden dia: el medio de prevenirlas en lo sucesivo tambien debe estarlo.

REVISTA ECONOMICA.

Paris, enero 31 de 1859.

Antes de presentar a Ud. señor Redactor, algunas rápidas consideraciones relativas al proyecto Canal de Nicaragua, objeto de suma importancia, permítame registrar algunos hechos muy interesantes respecto de la telegrafía i de la estadística de varios Estados.

—En mi última carta hablé a Ud. del triple juego de líneas telegráficas que tiene por centro a Constantinopla i que en breve será cuádruple. Permítame agregar algunos detalles. Las cuatro líneas principales (sin contar la Austríaca) serán las siguientes, una vez terminados los trabajos que están en curso: 1.ª de Constantinopla a Viena pasando por Tassy (Moldavia); 2.ª de Constantinopla a Odessa (Rusia) por un cable en el mar Negro, prolongándose la comunicación hasta la misma San-Petersburgo; 3.ª de Constantinopla a Bagdad, cortando toda la Turquía asiática, 4.ª de Constantinopla a Alejandria (Egipto) pasando por las Islas de Chios i Candia, con ramificación hacia Atenas por la Isla de Syra.

De estas cuatro líneas, la primera está en actividad; la segunda quedará establecida en abril; la tercera acabará de ser completada con un cable de Constantinopla a Scutari (cortando el Bósforo); i la cuarta ha sido recientemente adelantada de un modo muy notable. Acaban de echar un cable eléctrico de Constantinopla a los Dardanelos, ligado con el que se habia establecido de los Dardanelos a la Isla de Chios, i así mismo ha quedado concluido el cable submarino entre Chios i Candia. En la primavera se hará la inmercion del cable de Candia a Alejandria (de Egipto) i quedará tambien fundada la comunicación de Atenas a la Isla de Syra (continuada hasta Constantinopla por Chios) para la cual Grecia acaba de votar una suma de 600,000 dragmas (o ps. 408,108). Es fácil de concebir cuan fecunda en resultados benéficos para la civilización, en todos sentidos, será esa cuádruple comunicación telegráfica que asimilará el Mediterráneo i los mares orientales adyacentes al canal de la Mancha, el mar del Norte i el Báltico. La tendencia cosmopolita del progreso no admite ya el aislamiento de los pueblos, cualesquiera que sean las distancias que los separan.

—Acaba de publicar el gobierno francés el resumen del producto jeneral de los impuestos i las contribuciones durante el año 1858. Es muy digno de consideración ese resumen, porque él revela toda la fuerza económica de la Francia, al mismo tiempo que ofrece la clave de la producción, el comercio, los consumos i el sistema económico del país, bajo aspectos de mucha significación. No estará por demás presentar una comparación jeneral con los productos de los años anteriores mas cercanos.

La suma total repartida al país o asignada por impuesto directo (territorial, inmobiliario, etc.), sin contar en manera alguna los impuestos municipales, ascendió a ps. 92,706,400.

Las sumas percibidas han sido: Por 1858..... ps. 89,822,800 Por impuestos atrasados..... 1,204,400

Total..... ps. 91,027,200 Quedando por percibir, de lo correspondiente a 1858 ps. 2,883,600.

Los impuestos indirectos, contribuciones i monopolios han dado los siguientes productos en 1858.

En el primer trimestre... ps. 32,221,200 En el 2.º..... 35,761,200 En el 3.º..... 34,450,600 En el 4.º..... 35,909,600

Por tanto, el monto jeneral de las rentas nacionales ha sido:

Impuestos indirectos i monopolios..... ps. 218,345,600 Impuestos directos..... 89,822,800 Cobros de lo atrasado..... 1,204,400

Suma..... ps. 309,372,800

Por lo que hace al solo producto de los impuestos indirectos i monopolios, la comparación con los dos últimos años es muy favorable al de 1858. He aquí:

Rentas en 1856..... ps. 205,241,400 Idem en 1857..... 210,542,600 Idem en 1858..... 218,345,600

De modo que en 1858 ha habido un aumento jeneral de ps. 43,104,200 sobre el producto de 1856, i de ps. 7,803,000 sobre el año de 1857.

Pero si se tiene en cuenta que en 1858 ha dejado de cobrarse un décimo en el derecho de registro (por rebaja legal), que vale ps. 2,250,000 resulta que, en solo los impuestos indirectos i monopolios, el aumento sobre 1857 ha sido de ps. 40 millones 33 mil, en suma.

El producto de los de renta figura así:

Table listing various taxes and duties: Derechos de registro i anotación, Derechos de importación, De exportación, De navegación, Diversos, Sobre sal, Venta de tabaco, Derechos sobre los vinos, etc., Derechos sobre la fabricación de azúcar indijena, Correos (monopolio), Derechos de timbre, etc.

Creo que no caren sigilientes reflexiones. El pueblo francés su gobierno nacional contribuciones muy a verdaderos servicios que ps. 309,37 al año de 1858), que los siguientes grande impuestos sobre la re propiedad raíz, es d riqueza permanente.

Impuestos que gravan las ciones (registro, etc.) Impuestos que gravan mos (aduana, sale bebidas, etc.) Impuestos que gravan la cion pública (los cam bre) Producto de monopolio pólvora i correos

Pero si se tiene en cho de timbre que gines de la prensa aemas de 8 millones, lor que se le hace p en el tabaco, la pólvora razon de los monopi suma (por lo ménos) tendremos que los c vados en Francia (ap las transacciones) cor imposición de ps. 43

Ahora bien: ¿en e rentas nacionales? N el ejército i la marí mas de la 3.ª parte d lierno francés solo e cion primaria o pop francos, o sea ps. 4 ménos de la tricenés las arrancadas a la n cesita comentario. I el hecho es todavía se tiene en cuenta que dos la sola ciudad de en favorecer la instr ucciones i medio de p etimascetas partes de ral de rentas i gastos

Es curioso tambí comparación relativa des potencias marít del mundo: la Franci Estados Unidos.

Se recordará que e espase los resultados Bretaña en 1858, que 531,434,975 como re do de advertir que los da absorben por sí so de mas de cien millon gastos de guerra i ma por lo ménos.

En los Estados-Uni 1858 (contra un gasto 84,385,667) han asce tes cifras:

Aduanas..... Venta de tierras baldi Rentas varias.....

Total.... Tenemos, pues, (pr tintos sistemas de go cías de cada país, en rina, etc., etc.) que obtiene sobre una pol nes de almas rentas i valen a proporción di vos por cada habitant 36,350,000 individuos de ps. 8-5 por cada Unidos, con 26 millé 1-80 por persona enorme.

He aquí otra comp La renta de aduan ducen las siguientes A la Gran Bretaña... A la Francia..... A los Estados Unidos. A la Rusia (en 1857, i que en 58 habrá su en una 6.ª parte.

De manera que el i cional del comercio li tro primeras poten mundo una renta tot llones 892,686. Pue enorme sería la activi Gran-Bretaña, cuand mas de la mitad de e una poblacion de 27 que las otras tres pot canzan a igualar eu cial a la misma Gran

Terminaré estas i con otra especial a Pi los teatros i espectácu ero i.... otras cosa

Paris tiene unos 16 órden, aparte de mu de una multitud de ci ciertos, circos, salone res i de cuanto es im blecimientos, de muy así como otros que n brar, soportando de entran en las masas e pales. Pues bien: las dueñto esos estable figuran así:

Total imperiales (o s cionados por el gol Teatros no subvencio Conciertos, casinos, ca Establecimientos: var

Esos mismos est producido una renta: En 1854, de..... En 1855, excepcional esposición, de..... En 1856 de..... En 1857 de.....

Estas cifras manifi fuertes sumas que se en Paris en teatros i di sino tambien que el scremento, puesto que